

	PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS	MPS-GRH-001	
	PUESTO: ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN I	Revisión	1
		Emitido	Enero-2024
CÓDIGO N° 05			
I. GENERALIDADES			
1. Objeto de la convocatoria			
Contratar los servicios de dos(02) Especialista en Tributación I.			
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante			
Sub Gerencia de Contabilidad			
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación			
Gerencia de Recursos Humanos.			
4. Base Legal			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
II. PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS			
Formación Académica: Titulado (a) como Contador Publico, Economía, Administración de Empresas, Ingeniero, con colegiatura y habilitación vigente.			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:		
	a) Conocimiento en Administración Pública b) Conocimiento en Sistema Integrado de Administración Financiera c) Conocimiento en Contabilidad Tributaria Municipal (SUNAT) d) Conocimiento en DJ 621, Libros Electronicos, SIRE (Municipal) e) Conocimiento en Archivamiento de Documentos		
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:		
	a) Curso de Sistema Integrado de Administración Financiera. c) Curso de Planillas Electrónicas, T-registro y Plame. d) Curso en tributación Empresarial. e) Curso en Gestión Pública. f) Curso de Libros Electrónicos. g) Otros Relacionados al Puesto		
	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:		
	- Ofimática: Básico - Idioma Inglés: Básico		
Experiencia:	a. Experiencia general:		
	▶ Mínima de 2 años en el sector público y/o privado (según MCC)		
	b. Experiencia específica:		
	▶ Experiencia en la función y/o materia: 1 año.		
Habilidad o Competencias:	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.		
III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO			
3.1 Misión del Puesto:			
Supervisar y coordinar las actividades a desarrollar y que deberán cumplirse dentro de los procedimientos de Fiscalización Tributaria, de acuerdo a los lineamientos normativos vigentes, a fin de ampliar la base Tributaria e incrementar los niveles de recaudación.			
3.2 Función del puesto:			
a) Registro y envío del registro electrónicos PLE compras y ventas del Muelle Municipal y Terminal Terrestre mensuales. b) La declaración del IGV Renta SUNAT , mediante el SIRE, mensual, según cronograma tributario. c) Modificación, corrección de datos y actualización tributaria y conciliaciones de encargos. d) Levantamiento de embargos de retenciones de terceros del Muelle Municipal y Terminal Terrestre. e) Emisión de facturas electrónicas mediante el portal del clave sol, validación de Facturas y Boletas de Venta con el CDR Sunat. f) Revisión diario del buzón electrónico de la clave sol. g) Presentación de Formularios Tributarios con el fin de dar respuesta a las Notificaciones y Carta de Auditoria requeridas por SUNAT. h) Control Previo de gastos corrientes con la validacion de comprobantes. i) Custodia de Notas de Abono de otros ingresos (Detracción, Igv, Renta). j) Devengado de Descuentos de las planillas del mes. k) Conciliaciones de fondo de garantía. l) Subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio. m) Trámites de pagos de Afps y tributos Sunat. n) Retenciones Judiciales ñ) Otros por encargo de la jefatura.			
IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano		



Duración del contrato:	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.

